



## INSTITUTO POLITÉCNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Nit. 829.003.214-0 Código DANE 368081003626

"Por la Paz Capacitamos a Colombia"

Barrancabermeja - Santander

### Comunicado N°005

Fecha: febrero 03/2022

**De: Rectoría**

**Para: Padres de Familia y /o Acudientes**

**Asunto: Preparación (Pre-Icfes) estudiantes Pruebas Saber 11°**

El objetivo de la presente es para informarles que el Grupo Educativo Helmer Pardo va a realizar la preparación de las Pruebas Saber 11°, en las Instalaciones del Instituto Politécnico José Celestino Mutis, los días Martes en el **horario 3:00pm a 6:00pm**, cuya fecha de iniciación es este **martes 08 de febrero y finaliza el 09 de agosto** del presente año.

#### **La tabla de costos establecida, materiales y sistema de evaluación es la siguiente:**

Inversión:	\$ 400.000 por alumno
Fechas estipuladas para el pago de las cuotas:	\$ 100.000 al matricularse, \$ 100.000 marzo 5 \$ 100.000 abril 5, \$100.000 mayo 5
Pago de contado:	\$ 360.000 efectivo Cuenta de Ahorros Bancolombia # 30668480141 (Corresponsal Bancario Bancolombia) Cuenta Nequi 3114557696

#### **MATERIALES Y SISTEMAS DE EVALUACION**

- 1 Libro de competencia y éxito (Libro integrado a full color que contiene generalidades de la prueba, apuntes conceptuales de los ejes temáticos de cada materia, preguntas de núcleo único y respuestas)
- Una conducta de entrada que evalúa cada una de las materias
- Tres simulacros presenciales tipo ICFES.

Cada alumno recibirá el informe individual correspondiente a cada evaluación y el colegio la respectiva sabana de notas.

Cordialmente,

JOSE ETALIDES GUERRA FUENTES

Rector

**Calle 54 # 24-72 Barrio Galán Teléfono: 6126686 – Celular: 3114557696 – E-mail: injocelmut@hotmail.com**

Primaria y Bachillerato Formal para jóvenes y adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, según Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997. Institución Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander mediante Resolución de Aprobación No. 12077 de Julio 13 de 2000, Resolución 0776 de 15 de mayo de 2019 y actualizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja Resolución N°1049 de 30 de octubre de 2020.